



Resolución de Decanato **92 / 2024 - NAT -UNSa**
Expte. N° 11.046/2023 Disponer la suspensión de Actividades Académicas y
Adm. para el 23-04-24
De: **NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA**



Salta,
18/04/2024

VISTO:

El comunicado del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) de las Universidades Públicas argentinas, emitido el 09 de abril último; y

CONSIDERANDO:

Que las Rectoras y Rectores de las Universidades del país manifiestan que la situación financiera que atraviesa el sistema universitario público es grave y que necesita urgente respuesta por parte de los poderes del Estado Nacional.

Que en el mes de febrero - a través de una declaración - manifestaron la "... preocupación por la falta de acuerdos paritarios en desmedro del poder adquisitivo de nuestros trabajadores, por el deterioro del sistema científico, tecnológico y de innovación; las suspensión total de obras de infraestructura científica y universitaria en ejecución; la abrumadora falta de actualización de los gastos de funcionamiento y la no renovación de los sistemas nacionales de becas y la eliminación del Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID)".

Que las Universidades Públicas contribuyen en la construcción del conocimiento; en la transferencia al mundo de la producción y del trabajo; a la sociedad en general por las tareas de extensión y solidaridad con los sectores más postergados.

Que este Decanato coincide en la necesidad de que la sociedad en general y la comunidad universitaria en particular acompañen nuestro reclamo, pues se trata de la defensa de la sociedad argentina en su conjunto quien debe visualizar que la resolución de los problemas estructurales, será posible priorizando la educación pública que nos iguala y hace libres, gracias a la formación universitaria de excelencia y la inversión en ciencia y tecnología; jerarquizando – consecuentemente – la asignación presupuestaria para nuestras Universidades Públicas.

Que desde el CIN se convoca a una gran demostración nacional el próximo 23 de abril en defensa de la educación y del sistema universitario público argentino, con la representación docente, nodocente, estudiantil y de la sociedad en su conjunto.

Que en el mismo sentido el Frente Sindical de Universidades Nacionales, CONADU Histórica – CONADU – FEDUN – CTERA – FAGDUT – FATUN y la FUA se pronunciaron a



Resolución de Decanato **92 / 2024 - NAT -UNSa**
Expte. N° 11.046/2023 Disponer la suspensión de Actividades Académicas y
Adm. para el 23-04-24
De: **NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA**



Salta,
18/04/2024

favor de la gran marcha universitaria.

Que el Consejo Superior – a través de su Resolución 4/2024-CS-SES-UNSa – adhiere a la Declaración del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), publicada el 09/04/24, en defensa de la educación y del Sistema universitario público argentino.

Que este Decanato estima adecuado y pertinente adherir a la convocatoria efectuada por el CIN para el próximo 23 de abril a partir de horas 13:00 para que la Comunidad Universitaria en su conjunto participe y apoye la defensa a nuestra Educación Pública, la Ciencias y el Sistema Universitario Argentino,

Que, en virtud de lo expresado precedentemente corresponde emitir la presente resolución.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

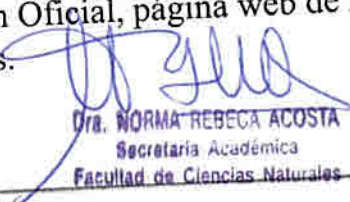
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ADHERIR y acompañar la convocatoria realizada por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) para el día 23 de abril de 2024 en DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA, LA CIENCIA Y EL SISTEMA UNIVERSITARIO ARGENTINO, la cual se llevará a cabo en todo el país.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER la SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales, el día 23 de abril de 2024 a partir de las 13:00 horas e invitar a toda la comunidad universitaria a participar de la gran demostración nacional, cuya concentración iniciará a horas 16:00 en el Monumento “20 de Febrero” de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 3º.- HAGASE saber a quien corresponda, notifíquese a DGAE, Dpto. Personal, Dirección Adm. Alumnos, Mesa de Entradas, Biblioteca, Museo de Cs. Naturales, Dirección Adm. Posgrado, Dirección de Acreditación, Personal de Maestranza, de Campo, de Laboratorios, Escuelas de Agronomía, Biología, Geología y Recursos Naturales y M.A., Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Delegación Reg. Cafayate y Extensión Aúlica de J.V. González, Sedes Regionales Orán y Tartagal (en transición a Facultades). Publíquese en el Boletín Oficial, página web de la Facultad, redes sociales de la Facultad y siga a DGAA a sus efectos.


Dra. **NORMA REBECA ACOSTA**
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. **JULIO P. NASSER**
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales